



nadas á una peseta setecenta y cinco centimos, invertidas por administracion en la ultimacion de aquel, acuerda el Ayuntamiento su aprobacion y pago, en los plazos que determinan los pliegos de condiciones que sirvieron para su contratacion.

Salio' el Sr. Salmeron.

Permisos p.
obras.

Consigniente á lo informado por la Comision de Policia Urbana, acuerda el Ayuntamiento conceder permiso:

Al Arquitecto D. Justo Millau para reparar la casa numero ocho de la calle de Balboa, propia del Sr. Marqués de Fontanar;

Para embellicir la fachada de la casa numero nueve de la calle de Taboerías, esquina á la de Santa Gertrudis, propia de D. Juan Lopez Somalo.

Al maestro de obras D. José Gallego para reformar en la confrontacion de la casa de los Sres. D'Estoupe, la acera y adoquinado de la calle de la Frecuencia, para facilitar la entrada de los carruages que hoy está penosa y dificil;

A Antonio Pujaltel Castillo, para avanzar un cuerpo de obra de su casa, en la fachada que da á la plaza de la Cruz del pueblo de la Raya, pudiendo salir con el muro de cerramiento en una distancia de tres metros setecenta centimetros